UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMAN PROCESO CAS N° 022-2025-UE N° 301 CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A) ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES Y PENSIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SAN ROMÁN

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (01) <u>SUPERVISORES UGEL SAN ROMÁN</u> - <u>PEDAGOGIA</u> para la Unidad de Gestión Educativa Local San Román.

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CANTIDAD	CARGO
01	SUPERVISORES UGEL SAN ROMÁN - PEDAGOGIA

VIGENCIA 01 DE ABRIL DE 2025.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante:

Autoridad Supervisora de la UGEL.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Unidad de Gestión Educativa Local SAN ROMAN – Comisión CAS.

4. Base legal

- a) Ley N°28044, Ley General de Educación.
- b) Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- c) Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de PresupuestoPúblico.
- d) Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial delDecreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- e) Ley N°30057, Ley del Servicio Civil
- f) Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- g) Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.
- h) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley deProcedimiento Administrativo General.
- i) Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley delServicio Civil.
- j) Resolución de Secretaria General N° 938-2015 MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- k) Decreto de Urgencia N° 083-2021, decreto de urgencia que dicta "medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la covid-19 y dicta otras disposiciones".
- I) INFORME TECNICO N° 000357-2021-SERVIR-GPGSC. Alcances de la Ley N° 31131 sobre los contratos administrativos de servicios y R.M. N° 083-2022-MINEDU (proceso de publicación y convocatoria).

II. PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACION DEL PUESTO									
Órgano o Unidad Orgánica:	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL								
Nombre del puesto:	Supervisores UGEL REGIONES - Pedagogía								
Dependencia Jerárquica Lineal:	Autoridad Supervisora de la UGEL								
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:								
Programa Presupuestal:	9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos								
Actividad:	5006374. Supervisión a instituciones educativas privadas								
Intervención:	Supervisión de la prestación del servicio de educación básica de gestión privada.								
MISIÓN DEL DIJESTO									
MISIÓN DEL PUESTO									
	educativo de gestión privada en materia pedagógica, con la finalidad de que los estudiantes de Educación dad de la prestación del servicio educativo; así como un servicio adecuado que impacte en los aprendizajes								
FUNCIONES DEL PUESTO									
Ejecutar las acciones de supervisión	pedagógica a las instituciones educativas privadas conforme a lo establecido en la normativa vigente, cio educativo privado y los lineamientos establecidos por el Minedu.								
	umplimiento de las acciones de supervisión pedagógica a las instituciones educativas privadas								
Planificar y organizar las acciones de la UGEL.	e supervisión pedagogica a las instituciones educativas con los otros miembros del equipo de supervisión de								
Verificar los instrumentos de gestión educativas privadas, de acuerdo con	de las instituciones educativas y programas de educación básica implementados por las instituciones la normativa vigente.								
	nes educativas privadas en temas pedagógicos, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente que cativo privado y los lineamientos establecidos por el Minedu.								
Registrar y sistematizar las evidencia instituciones educativas privadas	as y/o documentación sustentatoria generadas durante las acciones de supervisión pedagógica a las								
Elaborar los informes de supervisión	en materia pedagógica, de acuerdo a las acciones de supervisión efectuadas.								
Informar al Supervisor UGEL - Articulador sobre la ejecución de las acciones de supervisión llevadas a cabo, en coordinación con los otros miembros del equipo de supervisión de la UGEL.									
	dministrativos establecidos en la normativa vigente relacionada a instituciones educativas privadas, en sto, de acuerdo con lo que disponga la UGEL.								
Brindar apoyo en la elaboración del Plan Anual de Supervisión que ejecutará la UGEL, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.									
Absolver consultas en la temática que tiene a cargo.									
Realizar otras funciones relacionada	s a la misión del puesto asignadas por el director(a) de la UGEL.								
COORDINACIONES PRINCIPALES									
Coordinaciones Internas									

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.

Todas las unidades orgánicas o áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local.

	GOBIERNO
REGIÓN PUNO	REGIONAL PUN

A) Nivel Educativo B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto C)¿Se requiere Colegiatura?								
puesto colegiatura:								
Incom Compl pleta eta Egresado Si X No								
Primaria Profesor/Licenciado en Educación ¿Requiere Habilitación								
Secundaria Titulo/Licenciatura Profesional?								
Técnica Básica (1 o 2 años) Maestría No No notice								
Técnica Superior (3 o 4 afios) Egresado Titulado								
X Universitario y/o Superior pedagogico X Doctorado No aplica								
Egresado Titulado								
CONOCIMIENTOS								
A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):								
 Conocimiento de los lineamientos pedagógicos establecidos por el Ministerio de Educación. Conocimiento del enfoque por competencias y evaluación formativa. Conocimiento sobre la elaboración, implementación y evaluación de instrumentos de gestión. 								
B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.								
Nota: Cada curso debe tener un mínimo de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas								
 Curso y/o diplomado, o similares, en procesos de evaluación y/o verificación y/o certificación y/o acreditación de II.EE. Curso, capacitación, diploma, o similares, en entornos virtuales y/o de educación a distancia y/o manejo de plataformas educativas. 								
C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas								
Nivel de Dominio Sustentado Nivel de Dominio								

	Nivel de Dominio			Sustentado			Nivel de Dominio						
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		SI		NO	IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		x						X	Inglés	x			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x						X					
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		x						X					
(Otros)	X								Observaciones				

D.) Cursos Técnicos

			Suste	entad	do		
Cursos	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	SI	N	Ю
						iΕ	
							\neg

de Educación

EXPERIENCIA								
Experiencia General Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado								
Tres (03) años								
Experiencia Específica								
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia								
Dos (02) años de experiencia como docente capacitador en temas pedagógicos o gestión escolar y/o revisor de instrumentos de gestión.								
B. En base a la experiencia requerida para el	puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:							
Un (01) año								
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: Practicante Auxiliar o X Analista Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Director * Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto								
No aplica								
NACIONALIDAD								
¿Se requiere nacionalidad peruana?	X SI No							
Anote el sustento: Debe tener conocimiento	o del Curriculo Nacional de Educación Basica Peruana.							
HABILIDADES O COMPETENCIAS								
Planificación, Control, Adaptabilidad, Análisis,	Trabajo en equipo.							
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO								
Lugar de prestación del servicio:	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL							
Duración del contrato: Los contratos tienen vigencia desde la suscrpción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.								
Remuneración mensual: S/ 4,764.19 (Cuatro mil setecientos sesenta y cuatro y diecinueve /100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.								
- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas No tener impedimentos para contratar con el Estado No tener antecedentes policiales ni judiciales No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.								

III. CRONOGRAMA DE PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES					
Aprobación de la convocatoria	06 de marzo de 2025	Oficina de Recursos Humanos de la UGEL S.R.					
CONVOCATORIA							
Publicación de la convocatoria en Web Institucional	06 de marzo de 2025 al 10 de marzo de 2025.	Oficina de Recursos Humanos de UGEL					
Presentación de la hoja de vida documentada en MESA DE PARTES DE LA UGEL SAN ROMAN	11 de marzo de 2025 al 12 de marzo de 2025 Hora: De 8:30 a.m. A 4:00 p.m.	Postulante					
SELECCIÓN							
Evaluación de la hoja de vida	13 de marzo de 2025 al 14 de marzo de 2025	Comisión de UGEL					
Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida	17 de marzo de 2025	Comisión de UGEL					
Presentación de reclamos de la evaluación preliminar de la hoja de vida en MESA DE PARTES DE LA UGEL SAN ROMAN (forma presencial con los respectivos elementos de bioseguridad)	18 de marzo de 2025 Hora: De 8:30 a.m. A 12:00 m.	Postulante					
Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida. LUGAR: 2do Piso – CENTRO DE RECURSOS DE	18 de marzo de 2025 Hora: A partir de las 2:00 p.m.	Comisión de UGEL					
AGP - UGEL SAN ROMAN Publicación de resultados finales de la							
evaluación de hoja de vida.	19 de marzo de 2025	Comisión de UGEL					
ENTREVISTA LUGAR: 2do Piso – CENTRO DE RECURSOS DE	20 de marzo de 2025	Comisión de UGEL					
AGP - UGEL SAN ROMAN	Hora: A partir de las 09:00 a.m.						
Publicación de resultados finales	20 de marzo de 2025	Comisión de UGEL					
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
Adjudicación de plazas, Suscripción y registro del contrato(forma presencial con vigencia 01 de abril de 2025.	21 de marzo de 2025 Hora: 09:00 a.m	Comisión de UGEL Oficina de Recursos Humanos de UGEL					

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PESO
1. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	34	60	60%
a) Formación académica		20	20%
b) Conocimiento (cursos o estudios de especializa	ición)	20	20%
c) Experiencia General		8	8%
d) Experiencia Especifica		12	12%
 EVALUACIÓN TÉCNICA Y/O ENTREVISTA PERS (Según Corresponda) 	SONAL 24	40	40%
 a) Conocimientos Técnicos principales requeridos puesto: mínimos o indispensables y deseables. 		20	20%
b) Habilidades o competencias		20	20%
PUNTAJE TOTAL DEL POSTULANTE	58	100	100%

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, para lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La documentación a presentarse debe indicar el número de convocatoria, y deberá estar **foliado en números.**

La carpeta del expediente debe estar ordenado bajo el siguiente detalle:

- a) Requisitos indispensables: Hoja de vida suscrita por el postulante en el que se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos, copia simple de D.N.I., las Declaraciones juradas según formatos (Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08), y los documentos sustentatorios de las bonificaciones (CONADIS o FF.AA) en caso que corresponda (Informe Técnico N° 0617-2020-SERVIR-GPGSC).
- b) Documentos que sustentan la hoja de vida, en el siguiente orden desagregado (por secciones): Formación académica debidamente registrado, conocimiento (capacitaciones, cursos o estudios de especialización) y experiencia laboral, debidamente foliado y registrado en la hoja de vida. (evitar poner documentos que no se solicita y no califican).

2. Documentación adicional:

- Declaración Jurada de No estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente.
- Declaración Jurada de RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO.
- Declaración Jurada de CONTAR CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y DE CONECTIVIDAD

NECESARIA CON ALGUN MEDIO VIRTUAL (de ser el caso).

- La experiencia, debe ser sustentada con el contrato, resolución u órdenes de servicios que acredite la contraprestación por la labor efectuada en el cargo adjuntando necesariamente las boletas de pago o constancias de pago en el cargo (medios de pago validos por la labor realizada). (desglosar la experiencia general y específica).
- (Un mes equivale a 30 días, no corresponde por periodos menores a 30 días).
- En caso el postulante presente documentación falsa o adulterada, será automáticamente DESCALIFICADO, formalizándose la respectiva denuncia ante el Ministerio Público.

<u>Nota:</u> el incumplimiento a lo mencionado en el numeral 1 y numeral 2 de la parte V). de la documentación a presentar, dará como resultado de "NO APTO" en la evaluación curricular del proceso de selección.

*La entidad no efectuara la devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de cada postulante.

VI. DURACION DEL CONTRATO:

El Periodo de contrato es de 03 meses, a partir de la fecha de vigencia de inicio del contrato, prorrogable mediante adenda para nuevo periodo de contrato, previa disponibilidad presupuestal y evaluación de desempeño.

VII. COMPLEMENTO.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo al cual postula.
- c. Cuando ninguno de los postulantes supera el puntaje mínimo requerido.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Juliaca,06 de marzo de 2025.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UGEL SAN ROMAN